



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN

H. AYUNTAMIENTO DE MASCOTA, JALISCO

CONTRALORÍA MUNICIPAL

En la Ciudad de Mascota, Jalisco, siendo las 09:00 nueve horas del día 01 de Octubre de 2021 dos mil veintiuno estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa la Contraloría Municipal con domicilio ubicado en Ayuntamiento #1, Colonia Centro de esta Ciudad, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 2, 5, 6, 11, 12, 13, 16, 17, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 31 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, y conforme a lo dispuesto en el artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, se suscribe la presente Acta Administrativa de Entrega-Recepción. -----

Para los efectos de la presente Acta se entenderá por: “Servidor Público saliente”, la persona que entrega; “Servidor Público entrante”, la persona que recibe. -----

A efecto de llevar a cabo el acto de Entrega-Recepción la Ciudadana Licenciada Saray de Jesús Guevara Rosas, hace entrega formal del cargo como Contralor Municipal, asimismo entrega los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentación e información que tuvo a su cuidado con motivo del desempeño del cargo que entrega a la Ciudadana Abogada Nieves Del Rosario Ramos Arreola, quién recibe el encargo como Encargado de Despacho de la Contraloría Municipal, con motivo de la designación de que fue objeto. -----

Se identifica el Servidor Público saliente con la credencial para votar N1-ELIMINADO 11 expedida por Instituto Nacional Electoral quien señala como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la Calle N2-ELIMINADO 2 -----

El Servidor Público entrante se identifica con credencial para votar con número N3-ELIMINADO 11 expedida por el Instituto Nacional Electoral, quien señala como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la Calle N4-ELIMINADO 2 de Mascota, Jalisco. -----

Comparece la Ciudadana LIC. SARAY DE JESÚS GUEVARA ROSAS, quien se identifica con credencial para votar N5-ELIMINADO 11 expedida por el Instituto Nacional Electoral con domicilio en Calle N6-ELIMINADO 2 Jalisco, como representante de la Contraloría Municipal, con el objeto de auxiliar a los participantes y verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas para los procedimientos de Entrega-Recepción. -----

Acto seguido la Ciudadana Abogada Nieves Del Rosario Ramos Arreola, Servidor Público entrante como testigo al Ciudadano Mtra. Ana Bertha Robles Sánchez, quien se identifica con credencial para votar N7-ELIMINADO 11 expedida por el Instituto Nacional Electoral, asimismo señala como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la finca ubicada en la Calle N8-ELIMINADO 2 Mascota, Jalisco, Código Postal 46900. -----

La Ciudadana Saray de Jesús Guevara Rosas, Servidor Público saliente, designa como testigo a la C. Iovanka Alejandra Sánchez Rodríguez quien se identifica con credencial para votar N9-ELIMINADO 11 expedida por el Instituto Nacional Electoral, asimismo señala como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la finca ubicada en la Calle N10-ELIMINADO 2 N11-ELIMINADO 2 de la Ciudad de Mascota, Jalisco. -----

Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta diligencia, se procede a la Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentos asignados para el ejercicio de las atribuciones legales y competencia de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Mascota, Jalisco, por lo que, para estos efectos se hace entrega de los formatos, anexos y documentación respectiva conforme a la relación que a continuación se menciona:-----

Nieves Del Rosario Ramos Arreola



ANEXO 1.

- Relación de asuntos en trámite o en comisiones

ANEXO 2.

- Relación de asuntos en trámite

ANEXO 3.

- Relación de documentos diversos

ANEXO 4.

- Correos

ANEXO 5.

- Manuales

ANEXO 6.

- Inventario de bienes muebles

ANEXO 7.

- Sellos oficiales

ANEXO 8.

- Presupuesto ejercido

ANEXO 9.

- Relación de documentos en archivo (Bodega de Catastro)

ANEXO 10.

- Llaves.

ANEXO 11.

- Relación de papelería y tintas

La presente Acta se integra de 25 veinticinco fojas, incluyendo anexos e identificaciones de los participantes, _____

La Ciudadana Saray de Jesús Guevara Rosas, Servidor Público saliente bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada en el ejercicio de sus funciones. _____

Se hace saber a la Saray de Jesús Guevara Rosas, Servidor Público saliente que la presente Acta de Entrega-Recepción no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo. ---

De igual manera se le hace saber a la Ciudadana Abogada Nieves Del Rosario Ramos Arreola, Servidor Público entrante, que de forma coordinada con esta autoridad, deberá llevar a cabo la verificación y validación física del contenido del acta de Entrega-Recepción y sus anexos en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega. En caso de que durante la validación y verificación se percate de inconsistencias en los documentos y recursos recibidos, deberá hacerlas del conocimiento a la Contraloría Municipal, en un término no mayor a los siguientes tres días hábiles, a efecto de que proceda de conformidad con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 28 y artículo 30 de la Ley de la materia. _____

Sin perjuicio de lo anterior, se le hace saber a la Ciudadana Abogada Nieves Del Rosario Ramos Arreola, Servidor Público entrante, que de acuerdo con el artículo 48 fracción XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, cuenta con cinco días hábiles para solicitar de forma directa al Servidor Público saliente las aclaraciones pertinentes. _____

Se hace saber a la Ciudadana Saray de Jesús Guevara Rosas, Servidor Público saliente, que deberá permanecer disponible y proporcionar la información adicional que se requiera en los términos citados en el párrafo que antecede, o aquella que le sea requerida por la Contraloría Municipal. _____

Acto seguido, la Ciudadana LIC. SARAY DE JESÚS GUEVARA ROSAS, representante de la Contraloría Municipal, señala a los Servidores Públicos que intervienen en la presente Acta, que tienen derecho al uso de voz, concediéndoselas en este momento. _____

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



derecho al uso de voz, concediéndoselas en este momento.-----

En uso de la voz la Ciudadana Abogada Nieves Del Rosario Ramos Arreola, en su carácter de Servidor Público entrante, manifestó textualmente lo siguiente: "que agotará los tiempos marcados por la ley para revisar los asuntos relacionados con el encargo que recibe".-----

En uso de la voz la Ciudadana Saray de Jesús Guevara Rosas, en su carácter de Servidor Público saliente, manifestó textualmente lo siguiente: " que estará atenta a cualquier requerimiento que se le haga con relación al encargo que deja".-----

La Ciudadana LIC. SARAY DE JESÚS GUEVARA ROSAS, representante de la Contraloría Municipal que interviene en el ámbito de su competencia, constata el cumplimiento de las formalidades contempladas en la Ley. Por lo cual se declara la recepción en resguardo de los bienes, recursos humanos, materiales, financieros y demás información y documentos, al servidor público entrante, para dar continuidad a la función pública del cargo que recibe.-----

Los sujetos auditables deberán entregar toda la información y poner a disposición la documentación necesaria que sea solicitada por los ex servidores públicos, para cumplimentar sus obligaciones derivadas de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios para solventar las observaciones que realice la Auditoría Superior a las cuentas públicas de las entidades auditables a las que pertenecieron.-----

Previa lectura y no habiendo más hechos que constatar, se da por concluida la presente siendo las 12:44 doce horas con cuarenta y cuatro minutos, firmando para constancia del acta, al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en 04 cuatro tantos, entregando un ejemplar con firmas autógrafas al servidor público saliente, otro al servidor público entrante, otro para la Presidenta Municipal Saliente y uno más queda en custodia de la Contraloría Municipal. Conste.

ENTREGA



RECIBE

LIC. SARAY DE JESÚS GUEVARA ROSAS **MASCOTA** NIEVES DEL ROSARIO RAMOS ARREOLA
FUNCIONARIO SALIENTE FUNCIONARIO ENTRANTE

LIC. JOAQUÍN OMAR BUITIMEA CIBRIÁN
COMISIONADO ADMINISTRACIÓN SALIENTE

LIC. JAIME VERA ALANIZ
COMISIONADO ADMINISTRACION ENTRANTE

TESTIGO SERVIDOR SALIENTE

TESTIGO SERVIDOR ENTRANTE

C. IOVANKA ALEJANDRA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ MTRA. ANA BERTHA ROBLES SÁNCHEZ

El presente documento contiene información de carácter CONFIDENCIAL de conformidad a lo establecido en el Art. 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Así como lo establecido en el Art.3 Fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujeto Obligado del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los datos personales no pueden ser utilizados para finalidades distintas a las que motivaron su obtención, para efecto de transferir los mismos se requiere autorización de su titular, salvo los casos



MASCOTA
GOBIERNO MUNICIPAL

COMPROMISO
De Todos



4

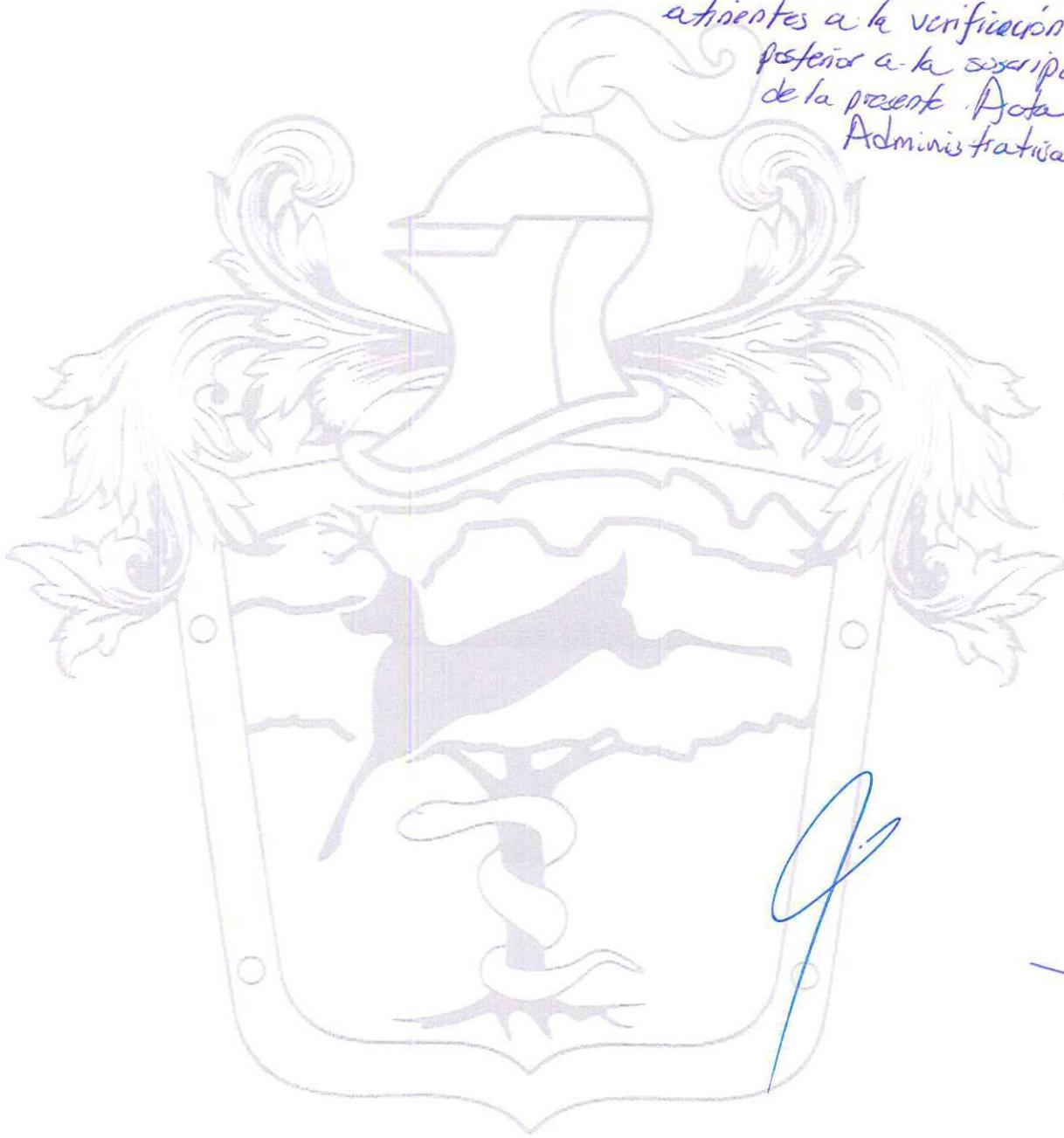
previstos en el Art. 75 de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

INCIDENCIAS:

NINGUNA

La presente hoja de firmas, forma parte integral del Acta de Entrega-Recepción de fecha 01 primero de Octubre de 2021 dos mil veintiuno.

*Lo anterior con las reservas de ley
afinientes a la verificación
posterior a la suscripción
de la presente Acta
Administrativa*



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

8.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

9.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

10.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

11.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."